

Conceptos de revolución en Nueva España y el Río de la Plata en 1810

Ralf Modlich

Introducción

El recorrido semántico del término latín *revolutio* (y sus correspondientes derivados en lenguas modernas) comienza con significados muy concretos en la época de su surgimiento, la antigüedad tardía (Wende 2000: 10). Por medio de significados astronómico-astrológicos, aparecieron desde comienzos del siglo xvii una variedad de acepciones políticas muy diversas y a veces incluso contradictorias entre ellas (Schulin 2004: 18-20). Con la Revolución Francesa de 1789 hubo cierta consolidación de los rasgos semánticos asociados comúnmente con el término “revolución” en Europa. En una de sus obras principales, Koselleck (1993: 76-83) propone ocho rasgos semánticos que caracterizan “el campo conceptual de la revolución desde 1789” en un capítulo intitulado “Criterios históricos del concepto moderno de revolución”.¹

La consolidación semántica del término en Europa hacia finales del siglo xvii coincide aproximadamente en el tiempo con sus primeros empleos en las colonias hispanoamericanas con el fin de hacer referencia a fenómenos sociopolíticos autóctonos, aunque íntimamente relacionados con sucesos europeos: los incipientes movimientos de independencia. Hasta hoy en día ha sido controvertida la cuestión si las independencias hispanoamericanas merecen ser calificadas de revoluciones. La historiografía revisionista surgida en los años sesenta del siglo pasado hace énfasis en las continuidades sociales y económicas entre colonias y repúblicas y tiende a negar esta descripción a los sucesos (Rinke 2010: 15). Por el otro lado, se puede justificar la práctica de hablar de “revoluciones” (en plural) por el cambio del sistema político y su durabilidad (Rinke 2010: 16). Chust y Frasset (2013: 17) subrayan enfáticamente el carácter de proceso de las independencias, y fundamentan –a pesar de señalar también la falta de un

¹ Los rasgos semánticos más importantes de los mencionados por Koselleck se discutirán en los pasajes correspondientes del análisis textual.

componente social— el “cariz revolucionario” del proceso con la desaparición de “la monarquía absoluta [...] como Estado en América continental”. Por lo tanto, ellos hablan de una “revolución liberal que conllevó el triunfo de una nación: la americana”.

Sin duda, merece ser estudiada la evaluación *a posteriori* de los acontecimientos con las normas actuales y la terminología perteneciente al discurso científico-académico. No obstante, el punto central del presente texto es la categorización de los eventos como “revoluciones” durante el transcurso de las luchas independentistas, dentro del discurso político. Se entiende como una modesta contribución a la pregunta: ¿De qué maneras se podía captar “revolución” en las colonias hispanoamericanas en vísperas de su independencia? Para este fin, se analizarán algunos usos lingüísticos concretos del término en textos relacionados con la insurrección que tuvo su inicio con el Grito de Dolores en Nueva España y textos que nacieron en el contexto de la Revolución de Mayo en el virreinato del Río de la Plata. Ambos movimientos se desataron en el año 1810 con sólo pocos meses de distancia temporal. A falta de poder realizar un estudio sistemático y completo de un corpus amplio, el presente análisis se concentrará sólo en determinados textos, provenientes de importantes próceres de las independencias, redactados en el año 1810 y distinguidos por su alto valor representativo.

Para el virreinato de Nueva España, se examinarán los documentos más importantes que produjo la pluma de Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811) en 1810. Ante el hecho de que muchos papeles de aquella época quedaron presos de las llamas en los enfrentamientos entre los insurgentes y los realistas o fueron destruidos intencionalmente por los propios partidarios de la independencia (Echenique March 2010: x), los documentos que aún se conservan adquieren un valor excepcional y merecen ser estudiados meticulosamente. En lo que se refiere al virreinato del Río de la Plata, se analizará el *Plan de las operaciones* de Mariano Moreno (1778-1811), a menudo también referido como *Plan Revolucionario de Operaciones*.² En el texto de portada de una edición reciente es anunciado

2 El documento está fechado el 30 de agosto de 1810. Según Sabsay (2006: 157), la tarea de redactarlo fue encomendada a Mariano Moreno por la Primera Junta el 18 de julio del mismo año. Poco después de la primera publicación del texto en 1896, se inició un debate acerca de la autenticidad y la autoría del documento. Aunque hay que reconocer que la autoría “debe ser tomada con cautela” y que debe ser “motivo de profundo estudio” (Chami 2012: 17), el presente análisis, al no poder resolver este problema centenario, trabaja con el *Plan de las operaciones* bajo la presuposición de su autenticidad.

como “el escrito más representativo del pensamiento político y social” de Moreno (Moreno/Pigna 2009).

No se puede negar que los movimientos de independencia en los dos virreinos en cuestión se distinguen en muchos puntos. Uno fundamental es que en Nueva España los portadores del movimiento fueron principalmente indígenas, mientras que en el Río de la Plata las aspiraciones de independencia partían sobre todo de los criollos porteños (König 2006: 255/274). La falta de apoyo al movimiento por parte de los criollos en Nueva España tuvo como consecuencia que ahí no se ha podido conseguir, como en el Río de la Plata, la independencia definitiva de España en un momento tan temprano como 1810. Por eso, en la mayoría de las comparaciones entre los diferentes movimientos de independencia, se tiende a señalar características comunes entre los movimientos en Nueva España y el Perú. Sin embargo, tampoco faltan por completo las analogías entre los movimientos en Nueva España y el Río de la Plata:

En los movimientos de Artigas, en la Banda Oriental y, en menor medida, de Güemes, en Salta, podríamos encontrar paralelos con el levantamiento de Hidalgo, por la composición social de sus actores. En uno y otro caso, aunque los jefes provengan de las élites, su fuerza está en las masas campesinas que se rebelan. (Villoro 1987: 383)

Pero aparte de los movimientos en general, Hidalgo y Moreno como actores dentro de los mismos y sus respectivos textos como fuentes históricas tienen una cantidad de características en común que sugieren un cotejo entre ellos y contribuyen a su comparabilidad. A diferencia de muchos criollos, ambos eran defensores de verdaderos cambios sociales y abogaban por los derechos de la población indígena.³ Los textos por analizar nacieron en un momento en el cual sus autores, en su función de líderes del proceso emancipador, ya habían alcanzado logros considerables, pero donde el triunfo de su proyecto todavía no estaba asegurado. Las afinidades más importantes en este contexto específico son que tanto los textos de Hidalgo como también el texto de Moreno dependen fuertemente de la palabra “revolución”, y que se ubican por su coincidencia temporal en

3 Moreno dio testimonio de esto en su *Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios en general y sobre el particular de Yanacunas y Mitayos*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Chuquisaca en 1802. Hidalgo explicó sus intenciones al respecto en varios decretos y manifiestos, como por ejemplo en el *Bando del señor Hidalgo aboliendo la esclavitud* (Echenique March/Cue García 2010: 401).

condiciones discursivas muy parecidas, sobre todo en cuanto a su recurso a experiencias del pasado.

Durante el análisis de los textos, figurarán en el primer plano las siguientes preguntas: ¿En qué medida se nutren los conceptos de revolución construidos en los textos de un concepto moderno de revolución como lo propone Koselleck? ¿Cuáles son las experiencias y expectativas que transportan los conceptos de revolución empleados? ¿En qué medida influyen experiencias precolombinas en las nuevas configuraciones semánticas o en qué medida se callan y suprimen? ¿Dónde se puede detectar una semántica uniforme y donde hay discrepancias semánticas?

Condiciones previas

Como marco teórico-metodológico para la tarea esbozada servirá en primer lugar la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*) del historiador alemán Reinhart Koselleck (1923-2006), la cual permite describir la dimensión temporal del cambio de significados asociados con una palabra determinada.⁴ Cruciales para este enfoque son los tres tipos de conceptos propuestos por Koselleck (2012: 36-38) —el “concepto de registro de experiencias”, el “concepto generador de experiencias” y el “concepto de expectativas”. El primer tipo describe conceptos que van “cargado[s] con un tesoro de experiencias [...] acumulado a lo largo de diferentes épocas”. El segundo tipo esboza los que sugieren una “apertura al futuro” y “proyectan una transformación”. El tercero pretende captar conceptos “enriquecido[s] con elementos utópicos”. Normalmente, estos tipos de conceptos no se manifiestan en su estado puro. Hay que comprenderlos como prototipos que definen un continuo sin pasos abruptos, tal y como lo sugiere la “regla semántica de compensación” postulada por Koselleck: “cuanto menores son las experiencias contenidas, mayores son las expectativas”.

⁴ Dentro de la teoría de Koselleck, una palabra y un concepto pueden coincidir bajo circunstancias particulares: “una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra” (Koselleck 1993: 117). Si bien el presente análisis se apoya en la teoría de Koselleck, se diferenciará en este texto (excepto cuando se hace referencia directa a Koselleck) entre “palabras” (expresiones o formas) y “conceptos” (ideas o contenidos a los que palabras pueden remitir). Por eso, el título emplea la expresión “conceptos de revolución” en plural.

¿En qué medida son aptos los textos escogidos aquí para analizar el uso del término “revolución” en ellos con las pautas mencionadas? Para acercarse a esta pregunta, es importante tener presente cómo el propio Koselleck trabajaba con su historia de los conceptos. Enfrentado con la crítica de haber empleado en sus análisis casi exclusivamente textos canónicos en perjuicio de muestras del lenguaje coloquial (Reichardt 1985: 63), Koselleck hace concesiones hacia otras formas de proceder, pero defiende al mismo tiempo las ventajas que ve en la suya:

Naturalmente la historia conceptual también puede asentarse en el nivel más bajo del lenguaje coloquial. [...] No obstante, metodológicamente el investigador del lenguaje coloquial se mueve en otros ámbitos. Se ve obligado a registrar cuidadosamente la polisemia de cada palabra en sus distintas y numerosas oleadas de uso. Sin embargo, de la polivalencia de los significados de las palabras, especialmente en su manejo pragmático en beneficio de los intereses del hablante, se sigue una pregunta que permanece abierta: ¿Qué ha cambiado realmente, cuándo, cómo y por qué? Dar con la respuesta es el reto de cualquier investigador del lenguaje. Y es entonces cuando la literatura que goza de reconocimiento resulta de gran ayuda: registra o produce nuevos puntos de vista, nuevas experiencias que normalmente escapan al hablante medio o que todavía no es capaz de encontrar, porque la tarea de un hablante medio no es reflexionar sobre sus propias condiciones semánticas o sociales. Si lo hiciera, tendría que guardar silencio precisamente cuando a filósofos, teóricos, poetas, escritores, teólogos y científicos, resumiendo, cuando a la inteligencia y a la *Bildung* se les exige plasmar en un concepto algo que hasta ese momento no se comprendía, que estaba perdido o que era completamente desconocido. La lectura de Kant o Hegel, de Bentham o Mill, de Marx o Freud promete en definitiva, interrogando críticamente sus aportaciones conceptuales o el uso que hacen de los conceptos, más conocimientos, mejores e incluso más rápidamente que la reconstrucción de los usos lingüísticos, por ejemplo, de las llamadas clases trabajadoras. (Dutt 2012: 300)

Hay varios aspectos que conviene plantear con respecto a la argumentación de Koselleck y los textos escogidos aquí. El primero es que los textos del corpus de investigación formulado están lejos de ubicarse “en el nivel más bajo del lenguaje coloquial”. Se trata de textos concebidos para la comunicación escrita que carecen de las características que habitualmente se asocian con el discurso coloquial. Sin embargo, tampoco forman parte de la llamada “literatura que goza de reconocimiento” en el sentido estricto de *Höhenkammliteratur* (palabra usada por Koselleck en el original alemán). La estructuración de los textos es tan consciente y el nivel educativo de sus autores tan alto que es improbable encontrar en ellos un uso aleatorio de palabras complejas e importantes. Esto no significa, por supuesto, que se

puede excluir el uso polisémico de una misma palabra, algo que ni siquiera se podría descartar generalmente para todos los textos pertenecientes al discurso académico.

Un segundo aspecto digno de mención es que los textos de Hidalgo y Moreno, a pesar de su nivel de lenguaje relativamente alto, se caracterizan por un muy acentuado “manejo pragmático” de las palabras. Este resulta de la adhesión de los autores a una causa de la que aspiran a convencer a sus interlocutores. Partidarios férreos del antiguo régimen daban sentidos diferentes a ciertas palabras importantes. Pero esta pragmática del lenguaje tampoco se elimina automáticamente en los escritos de un Marx o un Freud y no hay razón para calificarla de perjudicial para la presente propuesta de investigación. Como se enseñará más adelante, es precisamente la parcialidad de los insurgentes que los hizo reflexionar sobre “sus propias condiciones semánticas”. “Revolución”, señala Koselleck (1984: 656; traducción R.M.), “siempre obliga a tomar partido”.

En suma, los textos por analizar se asientan entre el discurso coloquial y el científico, entre un nivel “alto” y “bajo” del lenguaje, entre el “hablante medio” y la “inteligencia”. No son textos pertenecientes al ámbito de la teoría de la revolución y con una pretensión de objetividad científica, pero tampoco son irreflexivos o productos del azar. Emplearlos en este análisis, limitado en sus dimensiones, es un intento de encontrar un término medio entre los dos extremos formados por la práctica fijada por Koselleck y las propuestas críticas de Reichardt.

Los escritos de Miguel Hidalgo y Costilla

Para la selección de los documentos que se analizarán en este punto se ha recurrido a dos recopilaciones de escritos de Hidalgo. El tercer volumen de *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su vida: 1750-1813*, enfocado en el año 1810 (Echenique March/Cue García 2010), y la obra *Hidalgo a la luz de sus escritos. Estudio preliminar, cuerpo documental y bibliografía* (Herrera Peña 2003). Aunque los editores hablan con modestia sobre su labor de compilación,⁵ se puede suponer firmemente que juntos ofrecen una

5 Herrera Peña (2003: 13) declara haber escogido los 44 documentos “más importantes” de “decenas de documentos” producidos por Hidalgo en cuatro meses. Echenique March (2010: XVII) describe los documentos reunidos en su publicación como “boto-

recopilación suficientemente representativa de los escritos aún conservados de Hidalgo para llegar a conclusiones válidas.

De todos los documentos que llevan la firma de Hidalgo (sobre todo cartas) o pueden considerarse escritos por su encargo (proclamas y manifiestos de los insurgentes), sólo se pudieron identificar cinco en los que figura la palabra “revolución”. Comparado con el uso profuso que la gran mayoría de los políticos mexicanos de las generaciones subsiguientes dieron a este término, su empleo es muy escaso y cauteloso. Echenique March (2010: xv) escribe sobre la conciencia de lenguaje que esto sugiere: “[...] Hidalgo debió sospechar que dotarles de contenido los conceptos de libertad e independencia no era una tarea fácil. Que había muchas apreciaciones e intereses implicados en ello”. Esta dificultad era muy propensa a extenderse hacia el término “revolución”, el cual compartía en sus acepciones más comunes un mismo campo semántico con términos altamente problemáticos como “libertad”, “independencia”, “nación” y “pueblo”.

Aunque el propósito de este texto es el análisis de los usos de la palabra “revolución” en los textos indicados, conviene desarrollarlo a partir de un ejemplo que se caracteriza precisamente por su falta. En la “Primera proclama formal de don Miguel Hidalgo en la que se transmiten las ideas políticas, sociales y económicas que el caudillo pronunció en el atrio de la parroquia de Dolores” (Echenique March/Cue García 2010: 54-58), documento que recoge el discurso que marca el comienzo del movimiento independentista el 16 de septiembre, la palabra “revolución” no aparece. En este documento tan sólo se habla de “libertad política”, sin que se mencione siquiera la palabra “independencia”, e Hidalgo se posiciona claramente a favor de la monarquía española: “También nos dirán que somos traidores al rey y a la patria, pero vivid seguros de que Fernando Séptimo ocupa el mejor lugar en nuestros corazones, y que daremos pruebas de lo contrario, convenciéndolos a ellos de intrigantes y traidores” (Echenique March/Cue García 2010: 57). En la “Primera proclama de los ejércitos insurgentes” (Echenique March/Cue García 2010: 95-96), del 25 de septiembre de 1810, se manifiesta de manera parecida la falta del término “revolución” (y también otra vez de “independencia”) y las declaraciones de

nes de muestra”. Sin embargo, en el “listado cronológico” que Echenique March y Cue García ofrecen de los textos anteriormente publicados por Hernández y Dávalos (en los seis tomos de su *Colección de Documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*) tampoco se nombran más documentos escritos por Hidalgo.

fidelidad a Fernando VII. ¿Cuál es la conexión entre el callar “revolución” y el pronunciarse a favor del monarca preso?

Castillo Ledón (1949: 36) indica para las proclamas de los insurgentes un alto grado de pragmatismo en el uso del lenguaje, sugiriendo que “con frecuencia esta clase de documentos” son “en parte verdadera, en parte mentirosa”. Existe un documento, proveniente de la pluma de Ignacio Allende (1769-1811), que respalda aquella afirmación para este caso concreto y en relación con la palabra “revolución”. Sólo pocas semanas antes del Grito de Dolores, el 31 de agosto de 1810, Allende envía a Hidalgo una carta para ponerlo al tanto de las planificaciones para el levantamiento:

Se resolvió obrar encubriendo cuidadosamente nuestras miras, pues si el movimiento era francamente revolucionario, no sería secundado por la masa general del pueblo, y el alférez real don Pedro Septién [...] robusteció sus opiniones diciendo que si se hacía inevitable la revolución, como los indígenas eran indiferentes al verbo *libertad*, era necesario hacerle creer que el levantamiento se lleva a cabo únicamente para favorecer al rey Fernando. (Echenique March/Cue García 2010: 33)

Las palabras de Allende confirman que los juramentos de lealtad hacia Fernando VII están íntimamente ligados a la supresión de la palabra “revolución” en las dos proclamas mencionadas. Los insurgentes están decididos a realizar algo que ellos describirían con “revolución”: una ruptura radical con la monarquía. Pero en vez de poner las cartas sobre la mesa y anunciar un movimiento “francamente revolucionario” quieren llevar a cabo un movimiento que podría llamarse “secretamente revolucionario”. La carta de Allende expone además el fuerte entrelazamiento de las ideas transmitidas por “libertad”, “independencia” y “revolución” y la dimensión en que los próceres se apoyan en el efecto poderoso del lenguaje para la ejecución de su proyecto.

A pesar de este estreno caracterizado por la omisión del término “revolución”, Hidalgo comienza a conferirle un contenido semántico en el posterior transcurso del movimiento. En lo que sigue, se exponen en orden cronológico todos los usos de la palabra en sus escritos de 1810. El primero se encuentra en una carta fechada el 4 de octubre, dirigida al coronel Narciso de la Canal (1758-1813), un criollo leal al virrey. Ante los recientes éxitos de los insurgentes, “no lo invita a correr riesgos sino a compartir glorias” (Herrera Peña 2003: 53):

La misma atención que he tenido hacia vuestra señoría me hizo abstener en los principios de esta *revolución*; o verdaderamente al tiempo de echar los

fundamentos de nuestra *libertad e independencia*, puse particular cuidado en no mezclar ni que se nombrara a vuestra señoría en nuestros movimientos, temeroso de que si el éxito no correspondía a los santos deseos de que estamos animados, quedase vuestra señoría envuelto en nuestras mismas desgracias. Ahora que las cosas han tomado un aspecto demasiado favorable, no temo convidar a vuestra señoría a que uniendo sus poderosos influjos, participe de las glorias del libertador de nuestra patria. (Echenique March/Cue García 2010: 140; cursivas R.M.)

Obviamente la situación de comunicación en esta carta personal se distingue radicalmente de la que se presenta en una proclama hacia todos los habitantes de Nueva España. Sin embargo, llama la atención que el primer uso de “revolución” coincide con un fuerte aumento de la autoconfianza del movimiento y del propio Hidalgo. Así lo llama todavía, más humildemente, en septiembre, “movimiento nacional” o simplemente “movimiento” (Echenique March/Cue García 2010: 65), en una carta destinada también a un integrante del bando opuesto, el intendente de Guanajuato Juan Antonio de Riaño y Bárcena (1757-1810). Genera la impresión como si Hidalgo no se atreviese a llamar su proyecto “revolución” sin haberse convencido antes de sus perspectivas de éxito. El cambio proyectado no se percibe como una idea completamente utópica, sino como una realidad al alcance de la mano. Por consiguiente, este primer uso es una amalgama de experiencias provenientes del pasado y expectativas hacia el futuro, y funciona primordialmente como “concepto generador de experiencias” (Koselleck 2012: 36).

A diferencia de las proclamas anteriores, en la carta a Narciso de la Canal la palabra “revolución” está firmemente entretejida con las palabras “libertad” e “independencia”. Para Hidalgo, ya no se trata sólo de “libertad política” tal y como la circunscribía en su primera proclama, sino de “libertad” en un sentido más amplio, lo que incluye implícitamente la libertad de los indígenas esclavizados que promocionaría abiertamente en otros documentos posteriores. Las expectativas de obtener esta “libertad” y la “independencia” son relativamente nuevas e inauditas en las colonias hispanoamericanas. El único ejemplo disponible en el “tesoro de experiencias” en suelo americano para un movimiento de independencia que tuvo éxito e iba aparejado de la liberación de esclavos es la Revolución Haitiana, que produjo la independencia de Haití en 1804. Es difícil saber en qué medida verdaderamente influyó este acontecimiento en las concepciones de Hidalgo. En sus documentos aquí pertinentes no sale a relucir. Una probable razón para ello es que cualquier recurrencia explícita por su

parte hubiese significado hacerles el juego a sus enemigos. Aparte de que los costos humanos de la Revolución Haitiana eran de hecho muy altos⁶ –tenía además la reputación de ser excepcionalmente violenta: “Since the moment slaves rose up in Saint-Domingue in 1791, accounts of the revolution have focused a great deal on its violence” (Dubois 2005: 5). Manuel Abad y Queipo (1751-1825), obispo electo de Valladolid de Michoacán y opositor de Hidalgo, aduce en un edicto del 24 de septiembre de 1810 la Revolución Haitiana como escarmiento relacionado con la situación en el virreinato de la Nueva España:

[E]l ejemplo más análogo a nuestra situación lo tenemos inmediato en la parte francesa de la isla de Santo Domingo [...]. La Nueva España, [...] se ve hoy amenazada con la discordia y anarquía, y con todas las desgracias que la siguen, y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas (no quisiera decirlo), el cura de Dolores don Miguel Hidalgo (que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad) [...] levantó el estandarte de la rebelión y encendió la tea de la discordia y la anarquía, y seduciendo una porción de labradores inocentes, les hizo tomar las armas. (Echenique March/Cue García 2010: 90-91)

Aparte de la fuerte identificación del movimiento haitiano con caos y anarquía, una asociación de ideas que Hidalgo se esfuerza a evitar en el documento citado,⁷ hay que considerar que la radicalidad de la Revolución Haitiana probablemente arrebataba incluso a un “radical” como Hidalgo. Bien es verdad que Haití sentó un precedente que permitía comprender “revolución” en el sentido de “libertad” (para los esclavos) e “independencia” (de la metrópoli) e interpretar estas palabras como realidades alcanzables en América, quitándoles lo utópico que antes entrañaban.⁸ Pero en la medida que estableció la libertad de los antiguos esclavos, invirtió los papeles y restringió la libertad de los antiguos amos:

6 Según Pablos (2010), las luchas cobraron “más de 200.000 muertos del medio millón de esclavos existentes en 1791”.

7 En varios de sus escritos, como por ejemplo en la primera proclama formal ya referida, Hidalgo exhibe la no violencia: “No penséis por esto que nuestra intención es matarlos; no, porque esto se opone diametralmente a la ley santa que profesamos. Ella nos prohíbe y la humanidad se estremecería de un proyecto tan horroroso, al ver que unos cristianos, cuales somos nosotros, quisiésemos manchar nuestras manos con la sangre humana” (Echenique March/Cue García 2010: 56).

8 En una proclama del 25 de noviembre de 1801, François-Dominique Toussaint Louverture (1743-1803) usa la palabra “révolution” en conexión con “liberté” para describir el movimiento cuyo éxito ya no le tocó vivir: “Depuis la Révolution, j’ai fait tout ce qui a dépendu de moi pour ramener le bonheur dans mon pays, pour assurer la liberté de mes concitoyens” (Toussaint Louverture 1982 [1801]: 419/422).

En Haití sí se registró en forma integral la Independencia en toda su esencia. El pueblo haitiano rompió radicalmente con Francia. El elemento europeo fue execrado y exterminado, y el odio se volcó también en contra del mulato, producto del cruce del blanco y del negro. La guerra de emancipación haitiana reúne los caracteres de una guerra de clases y, en su sentido revolucionario, ofrece los contornos más completos. Hubo una transformación política, social y económica desde la base, siendo subvertido radicalmente el orden social. Las oprimidas masas de color se transformaron en clase dirigente, con el surgimiento de élites dentro de ellas mismas. (König 2008: 122)

Si se pone la atención en el “tesoro de experiencias” brindado por el pasado europeo, llama la atención que el entrelazamiento con “libertad” e “independencia” presente en este ejemplo también transporta características importantes del concepto moderno de revolución descrito por Koselleck (1993: 76-83).⁹ En primer lugar, la “novedad” del entrelazamiento entre “revolución política” y “revolución social”. En segundo lugar, la idea de “la ‘legitimidad’ de la revolución”, puesto que la libertad es presentada por Hidalgo como perteneciente a los “derechos santos” que el movimiento pretende “recobrar” (Echenique March/Cue García 2010: 65). En tercer lugar, Hidalgo se apoya claramente en la “idea que anteriormente no se podía expresar, de que los hombres podían hacer revoluciones” (Koselleck 1993: 82). Al mandar una invitación a Narciso de la Canal a participar en la revolución, reclama su propia autoría y liderazgo personal. Presenta “esta revolución” como resultado de “nuestros movimientos”, de una actividad humana consciente. Pero tampoco retoma todos los elementos del concepto moderno de revolución, la más importante omisión siendo que en el presente ejemplo no se toma nota de la conversión de “revolución” en un “singular colectivo” (Koselleck 1993: 76); se sigue usando la palabra con el artículo indeterminado.

En las “Proclamas de los independientes contra el indulto”, fechadas aproximadamente en noviembre de 1810, no se cambia de manera decisiva el significado de “revolución” transportado hasta ahora. Únicamente se afila un aspecto semántico ya abordado, que es el entendimiento de “revolución” como una empresa incierta, abierta hacia el futuro, un proyecto pasajero que puede salir bien (y provoca libertad e independencia), pero también puede fracasar. También en la carta a Narciso de la Canal, Hidalgo

9 El concepto moderno de revolución descrito por Koselleck (1993) fue elaborado con miras a Europa y Angloamérica y tiene el carácter de un concepto que reúne en sí una multiplicidad de características que no siempre se encuentran en cada uso individual de la palabra.

consideraba la opción de que “el éxito no correspondía a los santos deseos de que estamos animados”. Aquí, la incertidumbre se expresa como sigue:

No resta más que elegir entre el fierro, los horrores y la muerte, y el yugo de la obediencia más laxa y servil; ved aquí llegada la época de una *revolución* importante cuyo acontecimiento feliz o funesto fijará para siempre los sentimientos o la admiración de la posteridad. Seremos libres. ¿Seremos esclavos? (Echenique March/Cue García 2010: 285; cursivas R. M.)

Con esto se hace caso omiso de otro rasgo semántico que Koselleck postula para el concepto moderno de revolución: el que “la revolución se transformaba en un *concepto perspectivista de carácter filosófico-histórico*, que indicaba una dirección sin retorno” (Koselleck 1993: 77). Aquí, la dirección no está dada de antemano, “una revolución” es sólo una bifurcación en el camino en la cual ambas opciones pueden ser elegidas. Por consiguiente, las primeras dos muestras de texto sugieren, más que expectativas –término que implica cierta seguridad de triunfo– simples esperanzas para alcanzar “libertad” e “independencia”. Una revolución es el camino, no la meta.

El tercer uso de “revolución” en los escritos aquí reunidos da un vuelco a todos los aspectos semánticos hasta ahora señalados. Se presenta en uno de los documentos más conocidos que Hidalgo produjo en 1810, el manifiesto del 21 de noviembre, redactado en el cuartel general en Guadalajara. Se repite, en una forma sólo levemente modificada, en un manifiesto de diciembre de 1810, ejemplo que por razones de economía textual se adjuntará aquí mismo. En ambos casos, el líder de los insurgentes llama a los americanos a levantarse en contra de la dominación europea:

En vista, pues, del sagrado fuego que nos inflama y de la justicia de nuestra causa, alentaos hijos de la patria, que ha llegado el día de la gloria y de la felicidad pública de esta América. Levantaos, almas nobles de los americanos, del profundo abatimiento en que habéis estado sepultados, y desplegad todos los resortes y energía de vuestro invicto valor, haciendo ver a todas las naciones las admirables cualidades que os adornan y la cultura de que sois susceptibles. [...] si apeteceís que estos movimientos no degeneren en una *revolución*, que procuramos evitar todos los americanos, exponiéndonos en esta confusión a que venga un extranjero a dominarnos; en fin, si queréis ser felices desertaos de las tropas de los europeos y venid a uniros con nosotros. (Echenique March/Cue García 2010: 343-344; cursivas R. M.)

[S]i apeteceís que estos movimientos no degeneren en una *revolución*, en que nos matemos unos a los otros los americanos, exponiéndonos en esta confusión, a que venga un extranjero a dominarnos [...]. (Echenique March/Cue García 2010: 471-472; cursivas R. M.)

En el presente contexto, “revolución” ya no se presenta como el umbral hacia el posible bienestar de todos los americanos, sino como el peor de los casos que hay que “evitar”. El verbo “degenerar” indica un deterioro de los “movimientos” hacia “una revolución” que se equipara con la “confusión”, es decir, con el caos y el desorden. Aquí, “revolución” se distingue prácticamente en todos los puntos posibles de los grandes cambios en el campo conceptual descrito por Koselleck, y su semántica negativa no se nutre de aquellos rasgos positivos como la “emancipación social” o la “legitimidad” (Koselleck 1993: 78/83).

En este ejemplo, las expectativas sólo encuentran eco en el desasosiego o la preocupación por lo que podría producirse. Pero en último término, estas preocupaciones se alimentan de experiencias negativas ubicadas en el pasado. En este caso se filtran las experiencias autóctonas de la conquista. La presentación de “revolución” como una causa potencial para la desunión y el caos en América que puede llevar a la dominación extranjera entra profundamente en el “tesoro de experiencias” americano: la conquista de Tenochtitlán, donde el éxito militar de los europeos dependía de la desunión de la población indígena. Entra aquí una dimensión fratricida antes no asociada con “revolución”. De esta manera, funciona aquí primordialmente como “concepto de registro de experiencias”, a saber experiencias autóctonas.

También la variante de “revolución” con semántica negativa experimenta una reanudación en uno de los documentos subsiguientes de Hidalgo, proveniente del 3 de diciembre de 1810. Se trata de una autorización para Rafael de Híjar, coronel en el ejército insurgente y anteriormente Capitán del Ejército Realista (Cuevas Contreras 2003: 61), que Hidalgo expide en su función de generalísimo:

Atendiendo a la buena disposición, fidelidad y circunstancias del coronel don Rafael de Híjar, comandante del regimiento de la primera división de la costa del Sur, y sus armas, he tenido a bien mandar que cualquier comisionado, sea de la calidad y graduación que fuere que se presente en el distrito de su mando, se sujete precisamente a sus órdenes. [...] que haga se respete la autoridad de los jueces, y contenga cualquiera *revolución* que intente hacerse castigando a usanza de guerra a los delincuentes. (Echenique March/Cue García 2010: 416; cursivas R.M.)

Hidalgo presenta aquí los militares de alto rango no como autores de una revolución, sino como opresores de revoluciones, las cuales son asociadas con sublevación, desobediencia y delincuencia, radicadas posiblemente

dentro del propio movimiento. Predomina aquí claramente una definición “desde arriba hacia abajo” (Koselleck 1984: 654; traducción R.M.) Antes de brindar algunas reflexiones finales acerca de los usos adoptados por Hidalgo, se procederá al análisis del *Plan de las operaciones*, con el fin de terminar con una comparación concluyente.

El Plan de las operaciones de Moreno

Wasserman (2008: 159) indica que el término “revolución” todavía “fue de uso infrecuente en el área rioplatense hasta principios del siglo XIX”, pero que a partir de entonces “logró una rápida difusión como efecto de la Revolución Francesa, la crisis de la Monarquía española y, sobre todo, la Revolución de Mayo que, además, lo puso al alcance de vastas capas sociales”. En el *Plan de las operaciones* –descrito por el periodista e investigador argentino Mariano Saravia (2011: 7)¹⁰ como “el documento más lúcido, más profundo y, al mismo tiempo, con más vigencia, que nos dejó la Revolución de Mayo de 1810”– ya se encuentra con bastante frecuencia. Incluidos el sustantivo y adjetivo derivados (“el revolucionario”, “revolucionario/a”), se encuentran diecisiete usos en total en el texto. Por consiguiente, se prescindirá de citar y analizar todos y cada uno de ellos de manera consecutiva y sistemática, sino se presentarán algunos ejemplos particularmente esclarecedores según los rasgos semánticos que transmiten. La primera mención de la palabra “revolución” en el texto esboza una semántica que se retomará y afilará en otras ocasiones posteriores:

Permítaseme decir aquí, que a veces la casualidad es la madre de los acontecimientos, pues si no se dirige bien una *revolución*, si el espíritu de intriga y ambición sofoca el espíritu público, entonces vuelve otra vez el estado a caer en la más horrible anarquía. Patria mía, ¡cuántas mutaciones tienes que sufrir! ¿Dónde están, noble y grande Washington, las lecciones de tu política? ¿Dónde las reglas laboriosas de la arquitectura de tu grande obra? (Moreno 1915 [1810]: 306; cursivas R.M.)

Aquí se establece un contraste entre el orden (resultado de una revolución bien dirigida) y el caos (estado anterior a la revolución y resultado de una revolución mal dirigida o abandonada a la casualidad). Según esta lógica,

10 El autor le agradece a Mariano Saravia el envío de su publicación.

una revolución irrumpe primero (por causas no especificadas), y después su dirección depende de los seres humanos. Es por eso difícil hablar de una *única* “dirección sin retorno” (Koselleck 1993: 77), pero de una dirección correcta y otra equivocada.

La dirección correcta la presenta Moreno como codificada en las experiencias del pasado. Esta dependencia fuerte del elemento histórico y el carácter instructivo de la historia es un rasgo muy marcado que atraviesa todo el texto. Comienza con la invocación a George Washington (1732-1799) como un ejemplo a seguir, como alguien que logró realizar una gran obra gracias a reglas determinadas. En otros pasajes se continúa tanto el entendimiento de revoluciones pasadas como lecciones para la acción en el presente, como también la idea del fracaso permanentemente inminente si estas no se acatan:

En esta verdad las historias antiguas y modernas de las *revoluciones* nos instruyen muy completamente de sus hechos, y debemos seguirlos para consolidar nuestro sistema, pues yo me pasmo al ver lo que llevamos hecho hasta aquí, pero temo, a la verdad, que si no dirigimos el orden de los sucesos con la energía que es propia (y que tantas veces he hablado de ella) se nos desplome el edificio. (Moreno 1915 [1810]: 306; cursivas R.M.)

Luego habla Moreno (1915 [1810]: 307-312) de “los principales maestros de las revoluciones” y de los “maestros de las grandes revoluciones” y “las lecciones que nos han enseñado”, con referencia especial a Estados Unidos, el “Norte”, y “Francia”; incluso de “la teoría de las revoluciones”, a manera de un código acerca de su funcionamiento y ejecución.

Todo lo aducido hasta aquí aboga por una fuerte dependencia –por parte de Moreno– de experiencias pasadas para poder desarrollar un significado contundente de “revolución”, por lo cual es justificado hablar de una aparición como “concepto de registro de experiencias”. Esto se manifiesta además en el *Plan de las operaciones* con la revelación de que “el concepto de revolución ha reanudado, desde 1789, en sí mismo, la lógica de la guerra civil” (Koselleck 1993: 83-84). Esta legitimación del derrocamiento violento del despotismo es una herencia de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos (Koselleck 1984: 720), y se hace referencia a ella en varios pasajes del texto: “individuos que justifiquen no haber intervenido en favor ni en contra [de la causa] [...] son los principales enemigos contra quienes hacemos la guerra, en defensa de nuestra libertad” (Moreno 1915 [1810]: 326-327). En cuanto a la conquista de “la América del Brasil” se habla de “la introducción de la rebelión y guerras civiles” como medio

adecuado (Moreno 1915 [1810]: 345). Aunque los términos “libertad” e “independencia” también ocupan un lugar destacado en el texto, comenzando con el subtítulo,¹¹ en el transcurso del texto no están tan firmemente entretejidos con “revolución” como en los primeros ejemplos citados de Hidalgo.

Un rasgo semántico muy distintivo atribuido a “revolución”, derivado de la experiencia jacobina de la Revolución Francesa, es la imaginación de una época o un “tiempo de revolución”, en donde reina un estado de excepción que conlleva sus propias reglas. Véase para esto los siguientes dos ejemplos:

[J]amás, en ningún tiempo de *revolución*, se vió adoptada por los gobernantes la moderación ni la tolerancia; el menor pensamiento de un hombre que sea contrario a un nuevo sistema, es un delito por la influencia y por el estrago que puede causar con su ejemplo, y su castigo es irremediable. (Moreno 1915 [1810]: 307; cursivas R.M.)

A todos los verdaderos patriotas, cuya conducta sea satisfactoria, y tengan dado de ella pruebas relevantes, si en algo delinquieren, que no sea concerniente al sistema, débese siempre tener con éstos una consideración, extremada bondad; en una palabra, en tiempo de *revolución*, ningún otro delito debe castigarse, sino el de infidencia y rebelión contra los sagrados derechos de la causa que se establece; y todo lo demás debe disimularse. (Moreno 1915 [1810]: 313; cursivas R.M.)

Por último, pero ciertamente no menos importante, llama la atención la aparición del sustantivo “revolucionario” en el sentido de una persona que ejecuta una revolución, un uso –no presente en los textos de Hidalgo– que convierte “revolución” en “un concepto activista de obligación [...] que apunta inmediatamente al tipo de revolucionario profesional, tal y como fue modelado en el siglo XIX, especialmente por Lenin” (Koselleck 1993: 82). Se encuentra sólo en una única forma en el texto de Moreno:

[N]uestros comandantes de divisiones [...] no deberán olvidar la máxima de que en los diferentes choques que se hubieren ofrecido, [...] dejen empeñado algunas veces en la lid, cuando la acción no fuere peligrosa, al partido realista de los portugueses con el de los *revolucionarios* de los mismos, [...]. (Moreno 1915 [1810]: 355; cursivas R.M.)

11 Título completo con subtítulo: “Plan de las operaciones que el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia” (Moreno 1915 [1810]: 301)

Los demás usos de “revolución” en el *Plan de las operaciones* no se caracterizan en sus respectivos contextos por significados opuestos a los ya indicados, sino van en acuerdo con ellos, los repiten o refuerzan.

A manera de conclusión

A pesar de la brevedad del análisis, han sido visualizados algunos rasgos semánticos clave atribuidos a “revolución” por dos actores líderes en movimientos de independencia. Por el origen europeo del término, ambos participaron por sus intervenciones discursivas en un proceso de traducción cultural, “la transferencia de contenidos idearios, valores, patrones de pensamiento, patrones de comportamiento y prácticas desde un contexto cultural a otro” (Wagner 2009: 1; traducción R.M.). Contribuyeron a la paulatina formación de un discurso hispanoamericano alrededor de un “concepto fundamental de la modernidad”, añadiendo en mayor o menor grado “estratos de significado innovadores” a ya existentes “elementos permanentes de repetición” (Koselleck 2012: 161). Si se comparan las construcciones semánticas realizadas por ellos, queda patente que cada uno de ellos apuntaba a significados diferentes.

La escasez de documentos disponibles de Hidalgo del año 1810 y su datación a veces imprecisa lo convierte en una tarea difícil hacer declaraciones definitivas sobre su manera de dar sentido a “revolución”. Sin embargo, los escasos documentos que se podían analizar aquí sugieren que en el uso del lenguaje de Hidalgo se produce una ruptura en el significado de “revolución” hacia noviembre de 1810, donde un sentido generalmente optimista y contrario a cualquier connotación negativa pierde terreno frente a un sentido completamente opuesto. Una manera de entender este giro es el efecto enturbiador que las recientes experiencias negativas (saques y violencia) pueden haber tenido sobre las anteriores expectativas positivas (“libertad” e “independencia”). Hay algunos indicios que apoyan esta suposición.

Lucas Alamán (1792-1853), un historiador contemporáneo a Hidalgo que conoció “personalmente á este y á muchas de las personas que en aquellos sucesos hicieron un papel muy principal” (Alamán 1849: II), informa en su *Historia de Méjico* sobre un diálogo que Hidalgo tuvo con su “condiscípulo y amigo”, el fray Teodoro de la Concepción, después de su entrada

a la ciudad de Valladolid (hoy en día Morelia) el 17 de octubre (Alamán 1849: 464-466). La información sobre su conversación la obtuvo Alamán “originalmente por el mismo cura”. Habiendo presenciado personalmente los saqueos, el “desórden” [sic] y los “excesos” que las tropas de Hidalgo causaban en la ciudad, el fray le dijo a éste que

cuando no había conocido por sí mismo lo que era la revolución que había promovido, mucho más debería hacerlo [predicar “con vehemencia contra él y su proyecto”] habiéndolo visto, y preguntándole a Hidalgo ¿qué intentaba y qué era aquello? le contestó con sinceridad, que más fácil le sería decir lo que había querido que fuese, pero que él mismo no comprendía lo que realmente era. (Alamán 1849: 465-466; acentuación actualizada R.M.)

Esta fuente da cuenta de una profunda discrepancia que se produce a un mes del Grito de Dolores, en la segunda mitad de octubre, entre las expectativas originales (en parte ilusorias) de Hidalgo y sus experiencias reales dolorosas. Es prácticamente una confirmación de la “regla semántica de compensación” de Koselleck: con la acumulación de nuevas experiencias, las expectativas bajan. Este diagnóstico concuerda también con la descripción de Villoro del cambio que atraviesa Hidalgo en aquella época:

Hidalgo y, más tarde, Morelos, son arrastrados por el torrente. Conservan la ideología y los objetivos políticos de los letrados criollos, pero actúan, de hecho, como portavoces de las clases bajas. Sus personales ideas tienen que adaptarse a una presencia social que los rebasa. (Villoro 1987: 382)

El *Plan de las operaciones* de Moreno, en cambio, muestra una consistencia semántica mucho más alta en cuanto al término “revolución”. Por conformar un solo documento, esta unidad no sorprende frente a la fragmentación semántica detectada en los múltiples documentos de Hidalgo, dirigidos a diferentes destinatarios y redactados en distintas fechas. La consistencia semántica permite junto con la connotación generalmente positiva del término “revolución” que éste contribuya a “articular un nuevo marco de inteligibilidad” en el cual “esos sucesos atenuaban su carácter contingente y cobraban mayor sentido al formar parte de un proceso de cambio histórico” (Wasserman 2008: 162). Sólo con una semántica contundente, “revolución” puede comenzar a operar como “inédita y eficaz fuente de legitimidad política que perduraría durante décadas” (Wasserman 2008: 162).

Sin afán de juzgar, llama la atención que, para esta indagación en particular, los textos de Hidalgo han sido más sustanciosos que el de Moreno.

En el *Plan de las operaciones*, “revolución” cobra un fuerte matiz europeo y angloamericano que no se encuentra en Hidalgo con la misma intensidad, a pesar de sus lecturas de los pensadores europeos de su época. Los diferentes empleos de la palabra clave por Hidalgo logran ocasionar más asombro en el lector que la semántica uniforme ofrecida por Moreno. Mientras que en Moreno nunca se plantea una semántica que va totalmente en contra del concepto moderno de revolución propuesto de Koselleck, Hidalgo se aleja del mismo en algunas ocasiones. A pesar de la simpatía de Moreno por los indígenas, no se encuentra en su texto un lazo reconocible entre “revolución” y la sociedad precolombina, algo que en Hidalgo se deja detectar. Ambas muestras de texto comparten la falta de cualquier referencia explícita a la Revolución Haitiana, aunque la radicalidad de este movimiento encuentra cierto equivalente en las palabras de Moreno. Sería conveniente que estudios posteriores de naturaleza más amplia y detallada revelaran nuevos conocimientos sobre posibles elementos autóctonos contenidos en los usos de “revolución” en los tiempos de las independencias.

Bibliografía

- ALAMÁN, Lucas (1849): *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. Tomo I. México, D.F.: Imprenta de J.M. Lara.
- CASTILLO LEDÓN, Luís (1949): *Hidalgo: la vida del héroe*. Volumen II. México, D.F.: Talleres Gráficos.
- CHAMI, Pablo A. (2012): *Gloria y fracaso del plan de operaciones: ¿quién escribió el plan atribuido a Mariano Moreno?* Buenos Aires: Prometeo.
- CHUST, Manuel/FRASQUET, Ivana (2013): *Tiempos de revolución: comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: Taurus.
- CUEVAS CONTRERAS, Marco Antonio (2003): *Reivindicación de don Prisciliano Sánchez: precursor del federalismo mexicano y fundador del estado de Jalisco*. Guadalajara: Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.
- DUBOIS, Laurent (2005): *Avengers of the New World: the story of the Haitian Revolution*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.
- DUTT, Carsten (2012): “Epílogo”. En: Koselleck, Reinhart: *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta, pp. 293-302.
- ECHENIQUE MARCH, Felipe I. (2010): “Presentación”. En: Echenique March, Felipe I./Cue García, Alberto (eds.): *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su vida: 1750-1813*. Volumen III: 1810. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. IX-XVII.

- ECHENIQUE MARCH, Felipe I./CUE GARCÍA, Alberto (eds.) (2010): *Miguel Hidalgo y Costilla. Documentos de su vida: 1750-1813*. Volumen III: 1810. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HERRERA PEÑA, José (2003): *Hidalgo a la luz de sus escritos: estudio preliminar, cuerpo documental y bibliografía*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- KÖNIG, Hans-Joachim (2006): *Kleine Geschichte Lateinamerikas*. Stuttgart: Reclam.
- (2008): “Acerca del impacto ambivalente de la revolución haitiana sobre las revoluciones de América Latina”. En: Hoffmann, Leon-François/Gewecke, Frauke/Fleischmann, Ulrich (eds.): *Haiti 1804 – Lumières et ténèbres. Impact et résonances d’une révolution*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 113-123.
- KOSSELCK, Reinhart (1984): “Revolution. Rebellion, Aufruhr, Bürgerkrieg”. En: Brunner, Otto/Conze, Werner/Koselleck, Reinhart (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*. Band 5. Stuttgart: Klett-Cotta, pp. 653-788.
- (1993): *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- (2012): *Historias de conceptos: estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- MORENO, Mariano (1915 [1810]): “Plan de las Operaciones”. En: Piñero, Norberto (comp.): *Escritos políticos y económicos*. Buenos Aires: La Cultura Argentina, pp. 301-361.
- MORENO, Mariano/PIGNA, Felipe (2009): *Plan revolucionario de operaciones y otros escritos*. Buenos Aires: Emecé.
- PABLOS, Gustavo (2010): “El poder negro. Entrevista a Eduardo Grüner”. En: *Bicentenario: punto de encuentro* 3. <<http://www.goethe.de/mmo/priv/6659238-STANDARD.pdf>> (12.08.2014).
- REICHARDT, Rolf (1985): “Einleitung”. En: Reichardt, Rolf/Schmitt, Eberhard (eds.): *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich, 1680-1820. H. 112, Allgemeine Bibliographie. Einleitung*. München: Oldenbourg, pp. 39-148.
- RINKE, Stefan (2010): *Revolutionen in Lateinamerika: Wege in die Unabhängigkeit 1760-1830*. München: Beck.
- SABSAY, Fernando L. (2006): *Hombres de la revolución: segundo centenario*. Buenos Aires: Librería-Editorial Histórica.
- SARAVIA, Mariano (2011): “Prólogo”. En: Solans, Pedro Jorge/Caballero, Guillermo (eds.): *Mariano Moreno, Plan Revolucionario de Operaciones*. La Plata: Colección Pensamiento Nacional, pp. 7-32.
- SCHULIN, Ernst (2004): *Die Französische Revolution*. München: Beck.
- TOUSSAINT LOUVERTURE, François Dominique (1982 [1801]): “Proclamation dictatoriale”. En: Schoelcher, Victor: *Vie de Toussaint Louverture. Reimpresión de la edición de 1889*. Paris: Karthala, pp. 419-423.
- VILLORO, Luis (1987): “La independencia latinoamericana: fundación y revolución”. En: Konetzke, Richard/Kellenbenz, Hermann (eds.): *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Band 24. Köln: Böhlau, pp. 377-389.

- WAGNER, Birgit (2009): "Kulturelle Übersetzung. Erkundungen über ein wanderndes Konzept". En: *Kakanien Revisited*, 23.07.2009, pp. 1-8. <<http://www.kakanien.ac.at/beitrag/postcol/BWagner2.pdf>> (20.07.2014).
- WASSERMAN, Fabio (2008): "Revolución". En: Goldman, Noemí (ed.): *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 159-174.
- WENDE, Peter (2000): "Einleitung". En: Wende, Peter (ed.): *Große Revolutionen der Geschichte: von der Frühzeit bis zur Gegenwart*. München: Beck, pp. 9-17.